

Soledad. Y la gran manifestacion de adhesion y cariño que se trata de hacer a S. M. El Rey a su regreso del extranjero dadas las condiciones en que el acto se verifique, y tambien se dió lectura al oficio que en 14. del citado mes de Junio se dirigió al referido Excmo Sr. Conde de Benavente Spinola, prescindiendo de conformidad a los cargos que se le hace, caso de verificarse por las corporaciones la citada manifestacion de adhesion a S. M. El Rey.

O. Presidente Diputación  
adiciando supresion  
año, ampliado. Limitación  
años naturales, y varias  
reformas de presump.

La Sociedad quedó enterada del oficio que en 5. del mes actual dirigió el Sr. Sr. Presidente de la Excmo Diputación provincial, dando conocimiento de las disposiciones vigentes para la limitación de años naturales, suprimiendo desde este año natural, los periodos de ampliación, y foros de los presump, adhiriéndose justificandolos con relaciones nominales de deudores y acreedores, distribuyendolos entre los capítulos del presump, y demás relaciones, a fin de que sea todo remitido precisamente para el día 5. de Julio próximo,

Presupuesto con el antiguo  
comparativo p.º 1906.

Igualmente se enteró de otro oficio de dicho Sr. Vicepresidente de 18. del citado mes de Junio reiterando para que se remita para el día 18. de Julio próximo, un ejemplar del presupuesto ordinario de la Academia de Bellas Artes para el año natural de 1906, con su correspondiente estado comparativo.

Sr. Socio Correspondiente,  
dando las gracias por  
sus adhesiones.

Se dió lectura de los oficios que dirigieron al Sr. Presidente los Sres D. José Ruiz Arana y D. José Loper Caberuelo - D. José Rubio Bermudez - Excmo Sr. D. Juan P. Criado Dominguez y el Ilustre Sr. D. A. Castellini, dando las gracias

